1.ª SECCION

SANTA FE

EDICION DE 16 PAGINAS — AÑO XVI — Núm. 7828 — SANTA FE, JUEVES 6 DE MAYO DE 1926

LA LEY DE JUBILACIONES

SU REFORMA

Es indudable la necesidad de reformar la actual ley de jubilaciones y pensiones vigente en la provincia. En tal sentido la prensa en general ha estado de acuerdo.

Por eso al anunciarse la presentación de un proyecto de reforma, fué esperado con interés. Al conocerse su articulado la decepción ha sido grande. Los legisladores no han realizado el estudio que hubiera sido menester para no incurrir en errores tan evidentes como los que pueden señalarse sin profundizar mayormente en el análisis del proyecto. No se ha estudiado con acierto la financiación de la ley, que es la mayor deficiencia de la presente, dado que la serie de aportes señalados como posibles recursos no son seguros salvo los que corresponden a los empleados y al gobierno. En cambio se aumentan los recargos, como los del inciso 1o. del artículo 2o. al reconocérsele a los empleados de Bancos el derecho a jubilarse por esta ley con servicios prestados en establecimientos análogos de cualquier punto de la República; la inclusión de gobernador, vice-gobernador, ministros y miembros de las cámaras legislativas, cargos hasta ahora no incluídos como jubilables en ninguna ley de la provincia; maestros de escuelas particulares gratuitas y otros cargos. Con estas inclusiones se ve el propósito de favorecer intereses privados, en perjuicio de la Caja y de los empleados administrativos.

Los cargos de gobernador, vice-gobernador, ministros y legisladores son de honor, representativos, aun cuando sean remunerados. En lo referente a los legisladores por la Constitución carecen de sueldos, llamándoselé "dieta" a lo que perciben, y por eso mismo la Legislatura sancionó una ley declarándolas inembargables. Luego, pues, si no son empleados, ni tienen sueldo ¿cómo y por qué han de ser jubilables? Por otra parte, existe también el antecedente de legisladores que son jubilados y no por eso dejan de percibir el importe de la jubilación. De sancionarse el aludido proyecto, en la forma que está redactado podrían señalarse hasta con nombres propios quiénes serían los favorecidos. Hacer una ley así no es hacer una ley de orden público y eso repugna a cualquier espíritu ecuánime.

Ahora bien; si a esto se agrega la falta de base económica nos encontraremos en la misma o peor situación de bancarrota actual, que es precisamente lo que conviene evitar.

El proyecto, queriendo salvar esa situación, ha disminuído el porcentaje de jubilación a percibirse en lo sucesivo y ha fijado los años de edad, además del tiempo de servicios que deben tener los futuros jubilados. Pero con ello nada resuelve, como no sea perjudicar a los empleados en condiciones de acogerse a los beneficios del retiro. Y nada resuelve porque el 10 o|o de las nuevas jubilaciones no será un aporte de importancia, máxime cuando sólo se hará efectivo sobre los sueldos menores, pues el proyecto establece un máximo de mil pesos como jubilación, cuando actualmente es de ochocientos. Así los magistrados y grandes empleados saldrán favorecidos con un aumento de doscientos pesos, en tanto los otros perderán el 10 o|o.

Como se ve, el error es evidente y las cámaras deberán modificar por completo los artículos pertinentes. Pero ya veremos cómo no son sólo estas deficiencias las del mencionado proyecto. Apenas si las apuntamos. Más adelante veremos otras de suma importancia.

Las sesiones de la legislatura

Han comenzado otra vez con incidencias, las sesiones ordinarias de la legislatura provincial, constituyendo ello un síntoma desfavorable para las esperanzas que se abrigaban de que este período sería de labor provechosa y benéfica para la provincia, que es por lo que venimos abogando desde largo tiempo atrás, sin que por desgracia los legisladores se den por aludidos.

En la sesión que el viernes de la pasada semana celebró la cámara joven, se intentó varias veces entrar a considerar la orden del día, no siendo posible tal cosa debido a las incidencias de índole política que se suscitaban a cada instante, las cuales no siempre fueron injustificadas, pero aún así mismo hubiese convenido que una vez terminadas, se pasase a tratar aquélla.

La cuestión surgida alrededor del tratamiento de los diplomas de Rosario, no fué por cierto oportuna, pues se ha postergado su consideración por un término excesivamente largo, como es el de sesenta días durante los cuales la comisión respectiva deberá expedirse sobre la elección de diputados por aquel departamento.

Es un término ese que debiera abreviarse para no mantener al mismo sin la representación legislativa a que tiene legítimo derecho y a fin de evitar que se vea en la actitud de block unificado una maniobra política poco edificante, en perjuicio de la fracción del radicalismo que en Rosario obtuvo el triunfo en forma intachable.

Si bien todo esto es cierto, consideramos sin embargo, en vista de la actitud intransigente y las tendencias del bloque de la mayoría, que de promoverse nuevas incidencias sobre el particular o por motivos más o menos análogos en las próximas sesiones, éstas se prestarán para que en la cámara se discutan asuntos políticos y no los de otro orden que interesan a la provincia y al pueblo.

Sin embargo, mucho es de temer que las cosas continúen en el mismo tren, por la actitud poco conciliadora que observa la mayoría unificada, que en la sesión del viernes pasado se negó a votar la moción que se hiciera para tratar en una de las reuniones próximas con o sin despacho de comisión, los diplomas de referencia, lo cual no puede menos de mantener en los miembros de la oposición un estado de excitación y agravio que los predispone para formular nuevas censuras al procedimiento señalado.

A fin de evitar que fracase también el presente período ordinario, debe esperarse de los legisladores un poco de contracción al cumplimiento de sus deberes, que con tanta frecuencia olvidan, pedido tanto más lógico cuanto que los diputados unificados están en mayoría y pueden reunirse en número para tratar los asuntos sometidos a la consideración del cuerpo, en caso de que la oposición, justamente agraviada por lo que ocurre con los diplomas de Rosario, rehusase colaborar mientras esa situación no sea resuelta satisfactoriamente y en forma previa a la realización de una labor en que los diputados electos por aquel departamento tienen derecho a participar, interviniendo en los respectivos debates con su voz y voto.

Mejoras para el puerto

La comisión consultiva del puerto está desarrollando una acción que merece destacarse, por la oportunidad y los buenos propósitos puestos de manifiesto. Entre esas iniciativas se impone como necesaria la que insinúa el Ejecutivo: la conveniencia de destinar a mejoras y ampliaciones del mismo puerto el excedente del rendimiento anual del mismo.

En efecto, nadie ignora que las instalaciones actuales datan de varios años atrás, cuando el movimiento portuario era mucho menor, y por consiguiente, con los muelles y depósitos existentes se podían llenar las necesidades de las operaciones diarias. Hoy no todo va resultando escaso y es necesario valerse de toda clase de arbitrios para no retardar, ni entorpecer el manipuleo en diques y galpones.

Se ha hecho notar la necesidad de construir depósitos para algodón, lo cual podría hacerse con los mismos fondos del puerto. Las locomotoras para el tráfico interno son también escasas, como así también los guinches.

Estas y otras necesidades podría cubrirlas directamente la comisión portuaria, dirigida técnicamente por el director del puerto, sin necesidad de perder tiempo en trámites oficiosos o estar esperando las partidas del presupuesto, que a lo mejor se agotan y se carece de recursos.

Interesado como debe estar el Ejecutivo, en dar al puerto la amplitud y comodidades necesarias, no ha de tener inconveniente en atender la atinada observación de referencia.

La senaduría por La Capital

Hace ya dos años que el departamento La Capital se encuentra sin representación en el Senado de la provincia, debido a incidencias políticas conocidas, y no obstante haberse incorporado en la Cámara de Diputados quien fué electo junto con el senador.

No se explica porqué el Senado no trata el diploma en suspenso, sobre todo cuando han desaparecido las causales y el adversario del doctor Menchaca, fué elegido últimamente por Garay y en tal sentido se incorporó a la otra Cámara.

Los conceptos que hemos vertido con respecto a la no aceptación de los diplomas de Rosario, los podemos hacer extensivos en el caso de La Capital.

Bajo ningún concepto debe permanecer vacía esa banca.

Los cinco millones del empréstito

Como ya lo hemos informado, el P. E. elevó a consideración de las cámaras legislativas un mensaje y proyecto de ley, por el que se modifica el inciso 11, Art. 9, y de la segunda parte del cuarto apartado del de la N.o 2036, sobre el empréstito provincial de 35 millones de pesos.

La disposición que se trata de modificar destina la suma de cinco millones de pesos para contribuir a la construcción de un frigorífico en Rosario, pero como con posterioridad a su promulgación, la Compañía Swift llevó ese anhelado adelanto a aquella plaza, estableciendo allí sus frigoríficos, ha dejado de ser necesaria y oportuna la inversión determinada en la ley a esos fines.

El proyecto del P. E. destina, en consecuencia, esa partida, para aumento de las determinadas por la misma ley N.o 2036, para las siguientes construcciones:

a) Construcción cárcel penados en Coronda y su instalación, $ 400.000.

b) Construcción tribunales de Santa Fe, $ 700.000.

c) Construcción edificio jefatura de Santa Fe, $ 600.000.

d) Construcción edificio Reformatorio de Menores en Santa Fe y Rosario, $ 400.000.

e) Construcción edificios cárcel de mujeres en Santa Fe y su instalación, $ 200.000.

f) Construcción edificio del cuartel para Guardianes Seguridad Rosario, pesos 650.000.

g) Construcción edificios para comisarías en Santa Fe, $ 400.000.

h) Construcción edificios para comisarías en Rosario, $ 350.000.

i) Para construcción de edificios para jefaturas departamentales, $ 450.000.

j) Para construcción del asilo de alienados en Rosario, $ 150.000.

2.o) Para la construcción de edificios escolares en Rosario, incluso terrenos, pesos 700.000. Total, $ 5.000.000.

Como se vé la importante suma será empleada en obras de positiva utilidad en ambas circunscripciones de la provincia.

Una banca en peligro

Las informaciones de la Capital Federal, aseguran que la tercer banca por Santa Fe, correspondiente a la minoría del radicalismo nacionalista, hasta ahora pertenece al Sr. Ingaramo por 24 votos si es que no cambia la situación en las 34 mesas anuladas, en cuyo caso podría entrar el señor Alejandro Aldao.

La verdad que a veces no se gana para susto en estos entreveros.

¡Y todo por haber tirado a la mayoría... por si acaso!

Las gestiones para solucionar el conflicto ferroviario

Hemos tenido oportunidad de informar sobre la feliz solución dada por la empresa del ferrocarril Central Argentino al conflicto que plantearon los obreros de su dependencia con motivo de la aplicación del trabajo a reglamento.

Quiere decir que todo peligro de huelga en esa línea ha desaparecido lo que no deja de ser tranquilizador, pero en cambio tenemos que no hay absoluta seguridad de que en otras líneas ferroviarias del país no sobrevengan por iguales motivos situaciones anormales, incluso en jurisdicción de Santa Fe, donde, como ya hemos anticipado, la Fraternidad Ferroviaria tiene el propósito de gestionar la aplicación de las mencionadas condiciones de trabajo.

Actualmente, entre la empresa del Ferrocarril Pacífico y los representantes obreros, está en vías de tramitarse el arreglo de la incidencia planteada por los ferroviarios alrededor de la misma cuestión, pues éstos exigen que se observe el trabajo a reglamento y al parecer la empresa, deseando evitar un serio conflicto, se muestra bien dispuesta a considerar las mejoras solicitadas, procurando satisfacerlas.

De lo contrario, no tardaría en estallar en dicha línea un movimiento de protesta gremial que empezaría por dificultar sus servicios, pudiendo conducir a la huelga misma.

Nuestras relaciones con Bolivia

En su reciente estada en la Capital Federal, el ministro argentino en Bolivia, doctor Horacio Carrillo — quien termina de partir de regreso a dicho país — ha realizado gestiones ante el gobierno de la nación tendientes a consolidar nuestras relaciones comerciales con la vecina república nombrada.

A fin de intensificar el intercambio de mercaderías y demás productos, se trata de utilizar las nuevas vías que vinculan a Bolivia con la Argentina y que desde poco tiempo a esta parte facilitan notablemente el tráfico mercantil, solucionando así un viejo problema que afectaba económicamente los intereses de ambas Naciones.

El doctor Carrillo aprovechó también su estada en Buenos Aires para consultar con el gobierno algunos interesantes puntos relacionados con la solución del pleito sobre límites argentino-bolivianos, que se encuentra en camino de arreglarse satisfactoriamente, como conviene a las buenas y cordiales relaciones internacionales de los dos países.

De desear es que, de regreso en Bolivia, el representante argentino encuentre, como por nuestra parte no lo dudamos, propicio terreno para tramitar la solución armónica de la cuestión de límites. En cuanto a la intensificación del tráfico comercial, es indudable que el gobierno de aquel país secundará complacido las gestiones emprendidas para que la misma sea un hecho, pues ello redundará en beneficio de sus propios intereses.

Ordenanza necesaria

No obstante la notoria conveniencia de implantar en esta ciudad el uso obligatorio del taxímetro en los autos y demás coches de alquiler, transcurre el tiempo sin que los ediles santafecinos dediquen a ese asunto la preferente atención que merece, tanto más cuanto que a diario estamos viendo los abusos que cometen los conductores de esos vehículos, merced a la falta de una reglamentación legal de estos servicios.

El público todo se halla contesto en la imperiosa necesidad de que al respecto se dicte una ordenanza municipal, y aun entre los mismos conductores, no faltan algunos — los menos, desde luego — que son partidarios del taxímetro, cuyos buenos resultados se han puesto de manifiesto con las experiencias hechas en ciudades como Rosario y Buenos Aires.

Hay que cortar por ese conducto muchos y censurables abusos que cometen los conductores, pretendiendo cobrar por tal o cual servicio más de lo que equitativamente corresponde, provocando esa actitud protestas airadas de los pasajeros, que traen por resultado, con frecuencia, incidentes desagradables en los que casi siempre debe intervenir la policía para arreglar las diferencias.

Y es que los chauffeurs y aurigas, con rarísimas excepciones, no se avienen a moderar sus pretensiones cuando han cobrado un importe determinado, encerrándose en una intransigencia absoluta, aun cuando aquéllas sean notoriamente exageradas y la razón no les asista.

Protestan ante los pasajeros y, llegado el caso, ante la autoridad policial, no siendo extraño que los primeros, para evitar incidentes y otras [illegible], opten por pagar y es así como los conductores se sienten estimulados a proseguir en este sistema de explotar al público.

Las cosas no andarán mejor mientras falte la ordenanza municipal que ponga coto a tantos abusos, en lo cual es necesario que reparen las autoridades edilicias y traten de resolver los inconvenientes que hacen gravosos y molestos los referidos servicios.

Con el expresado fin, el Concejo Deliberante debe sancionar una ordenanza implantando el taxímetro y queremos creer que alguno de sus miembros sabrá interesarse debidamente en la presentación del respectivo proyecto, en salvaguardia de los intereses del público, que ya está cansado de sufrir las impertinencias de esos conductores.

Amenaza pendiente

LOS DIPLOMAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Continúa pendiente, la amenaza de que la comisión de poderes de la cámara nacional de diputados proceda al aplazamiento, sin razones serias ni valederas para ello, de los diplomas de los diputados nacionales electos por la provincia de Buenos Aires.

A los elementos conservadores y antipersonalistas que ofician de jueces — y a veces de jueces y parte — en el seno de dicha comisión, se los considera dispuestos a adoptar ese temperamento por motivos meramente políticos, en mira de que los diplomas de Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos, sean aprobados sin dificultades, pues temen que con la incorporación inmediata de la nutrida representación bonaerense al block irigoyenista, éste haga a los mismos una impugnación susceptible de determinar su rechazo.

Se bordan conjeturas sobre lo que sucederá por último, dado que si los socialistas no secundan esa maniobra, en mérito de haber votado contra la intervención a la primera provincia argentina y de haber concurrido a los comicios nacionales de marzo, ella correría el riesgo de fracasar.

Hay, pues, que permanecer a la expectativa de la suerte que corran esos diplomas, aun cuando cabe anticipar que su aplazamiento constituiría una prueba de que la comisión de poderes está llenando su tarea con un estrecho criterio banderizo y no imparcialmente como debiera ser.

El retorno del intendente Sr. Puig

Hoy es esperado de la Capital Federal el señor intendente don José M. Puig. Con tal motivo, se resolverán muchos asuntos que esperan urgente diligenciamiento y que actualmente están encarpetados.

Lo mismo ocurre con los servicios diversos de la comuna, que esperan ser mejorados para su mejor eficacia.

La campaña pro ley nacional de caminos

Día a día, la iniciativa cuenta con más ambiente y con el apoyo de varias entidades

La campaña pro ley nacional de caminos, que se organiza en la Capital Federal, día a día tiene más ambiente y cuenta con el apoyo de prestigiosas entidades del país.

El Touring Club Argentino, que es el organizador, está en plena actividad contando con la cooperación de los ingenieros agrónomos regionales, sociedades rurales, federaciones agrícolas, cooperativas y otras de todas las provincias, especialmente en lo que a la nuestra se refiere, donde el proyecto de una ley de caminos ha despertado gran interés.

Para asegurar el éxito, la entidad organizadora de los trabajos de que informamos, ha iniciado las gestiones previas acerca de los legisladores, a quienes se ha dirigido por intermedio de los presidentes de partidos y presidentes de bloques, significándoles la gravedad del problema vial y señalándoles la necesidad imprescindible de atender al anhelo colectivo del país.

Una maniobra del comercio envenenador

La Asistencia Pública ha comprobado que en Avenida Freyre y Boulevard Zavalla, se ha arrojado una gran cantidad de conservas alimenticias en estado de descomposición q' han sido recogidas con propósitos de consumo, por los niños q' van al Parque Garay y por mucha gente humilde de las inmediaciones. Presumiendo que esa existencia de mercaderías en mal estado es una maniobra del comercio envenenador para eludir la acción de la Inspección de Substancias Alimenticias, la aludida repartición ha dado cuenta a la Municipalidad a fin de que adopten las medidas del caso y tales desperdicios sean destruídos como corresponde.

Ya puede ver el pueblo cómo está amenazada la salud pública con cierto comercio defraudador que por todos los medios desea eludir responsabilidades.

Es buena la situación económica de S. Fe

Ello se deduce de los datos estadísticos que se suministran

Se ha dado a publicidad una estadística que se refiere a los quebrantos comerciales registrados en todas las provincias y con los cuales puede formarse juicio acerca de la situación económica porque se cruza.

En lo que atañe a Santa Fe, la situación es buena. Durante el mes de abril último ocupó el cuarto puesto entre las restantes con un total de $ 914 mil 663.48 en activo y un pasivo de $ 968.625.28. Si lo comparamos con iguales otros meses la diferencia favorable es grande. Es un síntoma revelador de que el comercio de esta plaza y de la campaña ha sabido salir victorioso de las dificultades momentáneas. Además nos demuestra que, como siempre, el país sigue con paso firme su marcha hacia progresos y desenvolvimiento cada día mayores. Es nuestra provincia, después de la Capital Federal, la que siempre ha ocupado entre las quiebras, convocatorias y concursos civiles el segundo o tercer puesto lo que hacía creer que cruzábamos por un mal momento económico cuando en verdad no era así sinó que se trataba de factores que no tardaban en desaparecer. Y es lo que ahora ha ocurrido.

En jira por el departamento Castellanos

IMPRESIONES Y NOTAS DE VIAJE

(DE NUESTRO CORRESPONSAL VIAJERO SEÑOR ANTONIO CARETE)

RAFAELA, mayo 3 — Había salido hoy a primera hora de Santa Fe para trasladarme al importante departamento Castellanos, continuando mi jira comercial y periodística.

Imprimo gran velocidad al auto, gracias al buen estado de los caminos y en breves horas cubro los 105 kilómetros que median entre Santa Fe y Rafaela, cabecera del citado departamento.

Hay buenos caminos—Fábrica La Victoria

Durante el viaje, la impresión que recibe el viajero es grata, pues como dejo dicho, el estado de los caminos es excelente y el recorrido se hace rápidamente y sin mayores dificultades, moviéndome ello a decir que ojalá, para bienestar y progreso de todos los pueblos de la provincia, los demás departamentos hubieran tan buenas carreteras como estas.

Como a un kilómetro antes de llegar a Rafaela se divisan las altas chimeneas de las fábricas de esta industriosa ciudad, lanzando densas columnas de humo al espacio; grandes y amplios galpones como también se ven bonitos chalets pertenecientes a altos empleados de la fábrica de manteca La Victoria.

En ese establecimiento trabaja un ejército de obreros y su movimiento, particularmente por la mañana, es extraordinario, viéndose desfilar una interminable caravana de carros cargados con el saludable producto, que es conducido a la fábrica para elaborar la rica manteca.

El establecimiento exporta ese artículo a los distintos mercados del país y al extranjero.

La fábrica de referencia es una de las más importantes con que cuenta el país y constituye un exponente de la potencialidad económica del departamento Castellanos.

No sólo por eso es rico este departamento, si que también lo es por la bondad de sus tierras, por la laboriosidad y espíritu emprendedor de sus hombres, que las hacen producir. Unos se dedican a la ganadería y otros a la agricultura, no faltando quienes consagran sus esfuerzos a la industria de la granja, procurando engrandecerla.

Progresos industriales

Confirmando lo más arriba expuesto, debo decir que la agricultura tanto como la ganadería en la zona de Rafaela progresan de un modo admirable. Estas tierras son tan buenas y aptas para la agricultura, que en ellas puede decirse que fructifica cualquier clase de semillas.

Puede por ello tenerse la seguridad de que siempre que el tiempo es favorable, queda asegurado el éxito de la cosecha.

Casi todos los colonos poseen en propiedad las tierras que cultivan, pues aquí no hay grandes terratenientes y esto ha permitido llegar al estado de prosperidad actual, verdaderamente maravilloso, de privilegiado pedazo de suelo santafecino.

El comercio de Rafaela

Diariamente se verifican en Rafaela remates de muchísima importancia, quizás los más valiosos y remunerativos que se efectúan en el interior del país.

A esta circunstancia se debe que sus hoteles alojen a diario a un crecido número de personas que vienen aquí a hacer sus compras de haciendas, para proveer de carnes a los centros de mayor importancia de la república y del extranjero.

La última exposición ganadera realizada por la progresista Sociedad Rural de Rafaela, ha demostrado que en el interior del país, de los torneos de ese carácter habidos el año pasado, el mejor fué el organizado por la precitada institución, pues a él concurrieron con sus hermosos y finos productos los principales hacendados.

Es sorprendente presenciar una exposición ganadera en Rafaela por el éxito insuperable que obtiene.

A presenciar el torneo del año pasado concurrieron miles de personas y fuera del local donde el mismo se celebraba, a estar a datos obtenidos, había más de 4.000 automóviles.

Esos importantes certámenes que se suceden todos los años, siempre con excelente éxito y entusiasmo de parte de los ganaderos, han dado renombre a esta zona.

SIGNOS DE VIDA INTENSA

Unos de los signos de vida intensa de Rafaela, es su gran tráfico diario de automóviles y otros vehículos y el numeroso público que circula por las calles principales, por los cuatro boulevares con que cuenta esta bella ciudad y alrededores de su hermosa plaza, en cuyas inmediaciones, se encuentra radicado casi todo el comercio mayorista.

En particular, de tarde la circulación por esas arterias tan concurridas y donde caravanas interminables de automóviles congestionan el tráfico, se hace sumamente difícil cuando no imposible.

Para terminar

Para terminar con esta crónica, que me propongo ampliar una vez que visite los distritos, para donde salgo inmediatamente, me referiré a la afición que el elemento femenino aquí profesa a los deportes.

El foot-ball llega hasta apasionar a las bellas — porque son muy bellas — mujeres de Rafaela, las cuales comentan y discuten los partidos que se celebran y la actuación de los jugadores.

He podido notar también que en esta ciudad, numerosas y simpáticas niñas manejan automóviles con toda facilidad, pudiendo decirse que el 30 o|o de esos vehículos son guiados por sus delicadas manos.

Para apreciar la belleza y exquisita elegancia de la mujer rafaelina, hay que congregarse en la plaza las tardes o noches de retreta, donde se dan cita las niñas de esta culta sociedad, rivalizando en seductores encantos, cuyo elogio sólo un delicado poeta podría hacerlo dignamente.

El cronista, al fin modesto y apremiado por otros deberes prosaicos q' requieren su atención, renuncia a ello, muy a pesar suyo.

Los exámenes de Julio

EN LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA

Los estudiantes de derecho de la Universidad de Buenos Aires, aparecen dispuestos a provocar un conflicto huelguístico en caso de que el Consejo de la Facultad no acceda a las gestiones que realizan en pro de la celebración de los exámenes de Julio.

El elemento estudiantil considera del todo improcedente e inconsulta la resolución de no instalar las mesas examinadoras el mes indicado, pues ello le perjudicaría sensiblemente, ya que tiene explicable interés en activar su carrera universitaria.

En el referido Consejo hay miembros que reconocen la legitimidad del pedido, pero se anuncia desde ya que de prevalecer la tendencia contraria, no obstante la unánime protesta de los interesados, los estudiantes adoptarán una actitud firme y enérgica para obtener la realización de esas pruebas.

La ampliación de la Casa de Gobierno

El ejecutivo ha enviado a las cámaras legislativas el proyecto por el cual se les da otro destino a los cinco millones de pesos que figuran en la ley del empréstito. Sin embargo no se ve que se asigne nada para la ampliación de la Casa de Gobierno, no obstante haberse adquirido en calle San Jerónimo un terreno para ello, aun cuando se ha hecho figurar como para los tri-[illegible]

Entendemos que el ejecutivo ha debido, en primer lugar, regularizar esa compra y requerir los fondos para la ampliación de la actual casa de gobierno, estrecha, y debido a ella una serie de oficinas ocupan casas particulares. Con terrenos nada se hace si no se edifica.

Por otra parte no debe restírsele nada a la partida para edificio de tribunales, desde que un millón cuatrocientos mil pesos no es mucho.

Entrega de fondos a la Dirección del Puerto

El Ministerio de Hacienda dió ayer un decreto acordando $ 12.000, a la Dirección del Puerto de La Capital. Se establece que esos fondos se destinan para la compra de útiles y materiales.

Están descuidadas las escuelas nacionales

A la escasez de personal se une en muchas, la falta de muebles y útiles

El Consejo Nacional de Educación no dedica a las escuelas de su dependencia que funcionan en nuestra provincia, la atención debida. Las quejas de los vecindarios día a día aumentan. Están justificadas. A la escasez de personal en un buen número de establecimientos se une la falta de muebles y hasta de útiles en otros. Es lo increíble, pero lo exacto.

Podríamos citar muchos casos concretos pero creemos que con uno es suficiente. En Malabrigo, departamento General Obligado, funciona la escuela nacional N.o 113. Carece de personal necesario porque a ella concurren 130 alumnos distribuídos en varias secciones, contando solamente con una maestra que por más buena voluntad que tenga no puede atender todas las secciones en la forma que corresponde. En dicha escuela hay una vacante de auxiliar que debe llenarse.

Casos como éste, hay muchos.

El Consejo Nacional de Educación demora los pedidos de útiles. En la Capital Federal los dirigentes de la educación pública en el país no se dan una idea exacta de toda la importancia que esto tiene para los pueblos de la campaña.

SANTA FE"
DIARIO DE LA MAÑANA
Dirección y Administración
SAN MARTIN 729|31
SUCURSALES
Mayo 293 - U. T. 1185. Avda.
BUENOS AIRES
APRIDA 893. — ROSARIO
AVISOS,
SUSCRIPCIONES
E INFORMES

La nueva valuación fiscal de inmuebles

Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo

Reiteradamente hemos señalado la necesidad imperiosa y urgente de que se proceda a una nueva valuación de la propiedad raíz en la provincia, a fin de regularizar y ajustar a mayor equidad la aplicación del impuesto territorial.

La valuación que actualmente rige a tal efecto, fué practicada hace quince años, en cuyo transcurso de tiempo, el valor de los inmuebles ha experimentado importantes variaciones, no obstante lo cual sólo han soportado aumento de gravámenes, aquellos que han sido objeto de transferencias, mientras se mantiene sin alteraciones la imposición sobre la propiedad que ha permanecido estancada, sin haber cambiado de dueño, aun cuando haya aumentado de valor.

Impera así actualmente, una situación de desigualdad en este renglón de las tributaciones fiscales, situación que tiende a solucionar el proyecto de ley que se leerá en seguida y que fué elevado a las Cámaras por el P. E. con el mensaje de práctica.

Dice así el proyecto:

"La Legislatura de la Provincia, sanciona con fuerza de ley:

Art. 1.o — Queda autorizado el P. E. para practicar cada diez años una revisión de la valuación de la propiedad rural y urbana a los efectos de aplicar sobre ella los impuestos territoriales.

La primera de dichas valuaciones se efectuará inmediatamente de sancionada la presente ley.

Art. 2.o — La valuación de la provincia estará dirigida por una Junta Central con sede en la capital, presidida por el subsecretario de Hacienda y Obras Públicas e integrada por el director General de Rentas, Jefe de la Sección Geodesia, Director de Estadística, un escribano público, un martillero y tres propietarios o hacendados designados por el P. E. y será practicada por empleados dependientes de la Dirección General de Rentas y Receptorías y demás empleados supernumerarios que fueran necesarios, los que recibirán instrucciones directamente de la Junta Central.

Art. 3.o — Esta Junta resolverá en definitiva todos los reclamos que se formulen sobre valuaciones e impartirá las instrucciones pertinentes que de acuerdo con las normas generales fijadas en esta ley, servirán de base a la confección de los padrones.

Art. 4.o — La Junta podrá elevar toda valuación que a su juicio fuese manifiestamente baja o inferior a la asignada a las propiedades colindantes que se encuentren en las mismas condiciones.

Art. 5.o—En cada distrito funcionará un Jurado local compuesto por el presidente de la Comisión de Fomento y dos vecinos hacendados o propietarios que designará el P. E. y que tendrá a su cargo el control y revisión de las tasaciones hechas por el avaluador, confeccionando el padrón provisorio que dará a la publicidad por el término de treinta días en los locales de las Receptorías, Juzgados de Paz, Estaciones y otros lugares públicos.

Art. 6.o — Los propietarios interesados o cualquier vecino del distrito, podrá apelar de la valuación hecha dentro del término fijado por el artículo 5o, para las publicaciones ante un Jurado departamental con sede en la cabecera de cada departamento, el que será presidido por el Receptor de Rentas e integrado por cuatro vecinos propietarios, hacendados, escribanos o martilleros del departamento.

Art. 7.o — En las ciudades de Rosario y Santa Fe las funciones de los jurados de distritos estarán a cargo del Jurado departamental.

Art. 8.o — De la resolución del Jurado Departamental, podrá apelarse ante el Jurado Central de valuación, quien resolverá en definitiva y con carácter inapelable.

Art. 9.o — A los efectos de la valuación divídese la propiedad en rural y urbana, siendo considerada como de este último carácter, la comprendida dentro del ejido de los pueblos y municipalidades.

Art. 10. — Para fijar el valor de la propiedad rural no se tomarán en cuenta las mejoras consistentes en edificios, construcciones, alambrados, plantíos, aguadas y toda otra circunstancia debida al esfuerzo personal, debiendo limitarse para determinarlo a la capacidad productiva de la tierra, sus caracteres agrológicos, distancia de las vías de comunicación, superficie y perímetro y toda otra circunstancia que represente un mayor valor, adquirido por el esfuerzo social.

Art. 11. — En la propiedad urbana se avaluarán por separado el valor del terreno y las mejoras existentes en el mismo.

Art. 12. — Los cargos tanto de la Junta Central como los de los departamentos y de distritos enumerados en esta ley, serán ad-honórem y considerados como carga pública.

Art. 13. — No se dará curso a ningún reclamo sobre avaluación sin que previamente se justifique el pago de los impuestos territoriales por el último año vencido.

Empadronamiento y catastro de la propiedad

Art. 14. — Conjuntamente con el empadronamiento de la propiedad, el P. E. organizará una sección especial dependiente de la Dirección General de Rentas, que tendrá a su cargo:

a) la formación de un registro real con anotación de cada una de las propiedades rurales y urbanas de la provincia, debiendo especificarse en la ficha respectiva, nombre del propietario con el número de su ficha personal, nombre de la propiedad, superficie, linderos, caracteres agrológicos e hidrológicos, naturaleza de la producción, renta, ubicación, proximidad de las estaciones ferroviarias o pueblos, superficie cubierta, otras mejoras y todo otro detalle que permita establecer su verdadero valor para la aplicación del impuesto de C. Directa.

b) la confección de un registro personal de propietarios, determinando en cada ficha el número total de sus propiedades con las correlaciones respectivas del registro real.

Art. 15. — Las propiedades que no figuran en los padrones después de efectuada la valuación, serán incorporadas por su valor corriente, previa resolución de la Dirección General de Rentas.

Art. 16. — Todo propietario que no figurase sus bienes en los padrones tiene obligación de denunciarlos, siendo pasible en caso contrario de una multa equivalente al cincuenta por ciento del valor de los impuestos territoriales que le corresponda pagar. Queda exonerado de dicha multa el que haga esta denuncia voluntariamente.

Art. 17.—A los que denuncien propiedades no empadronadas, les corresponde el cincuenta por ciento de la multa que se aplique.

Art. 18. — Las oficinas de Registro General de Propiedades comunicarán a la Dirección General de Rentas en la forma que ésta lo determine, los datos relativos a las transferencias de bienes inmuebles que se registren, exigiendo en todos los casos un plano de la propiedad.

Art. 19. — Terminada la construcción de nuevos edificios o reconstrucciones de los existentes, las Municipalidades o Comisiones de Fomento darán cuenta a las Receptorías respectivas, llenando las planillas que al efecto les proporcionará ésta a los efectos del aumento de la valuación que corresponda; la falta de cumplimiento a esta disposición, dará lugar a la suspensión del pago del porcentaje a que se refieren las leyes de contribución territorial.

Art. 20. — En caso de venta de propiedades a un precio superior a la valuación y que no tenga su origen en el esfuerzo particular del propietario, salvo el caso de nuevas construcciones, a que se refiere el artículo anterior, se procederá a practicar una nueva, anotándose en los registros previa resolución de la Dirección General de Rentas, cobrándose los aumentos desde el año siguiente de la transferencia.

Art. 21. — El P. E. designará hasta tanto se fije por la ley de presupuesto, el personal necesario para la organización de la oficina de catastro a que se refiere esta ley.

Art. 22. — Todo pago de Contribución Directa por el año 1927 quedará sujeto a los resultados de la revisión de la valuación que ordena esta ley, ya sea a los efectos de la devolución por parte del P. E., si el nuevo avalúo es menor, como para soportar el cargo si la propiedad es mayor, en este caso éste se hará efectivo al verificarse el pago subsiguiente.

Art. 23. — El P. E. reglamentará la presente ley.

Art. 24. — Todos los gastos que origine su cumplimiento se pagarán de Rentas Generales y se imputarán a la presente ley.

Art. 25. — Comuníquese. — (Firmado): F. Roca.

NUESTRA VISITA AL "ASILO DE MUJERES"

Siguiendo una práctica establecida en nuestra casa, de visitar periódicamente las instituciones públicas, a fin de observar su funcionamiento, deficiencias o progresos, hemos tenido ayer oportunidad de estar en el Asilo de Mujeres, donde pudimos — previa detenida investigación, — darnos cuenta en la forma que se desenvuelve esa institución.

Anunciados que fuimos a la directora del Asilo, señora Inés F. de Bruno, ésta nos recibió con toda deferencia y enterada de la misión que nos llevaba, manifestó muy complacida, diciéndonos que para SANTA FE especialmente iba a darnos todas las informaciones relativas al estado en que actualmente está la institución, por considerar que es el diario que más se preocupa de todo aquello que signifique el bien común de la sociedad.

Con tal motivo nos invitó a recorrer el local del Asilo, cuyo estado es ruinoso y de peligro para las asiladas, no obstante observarse en todo él la más absoluta higiene.

Acto seguido hizo formar en un extremo del patio del establecimiento a todas las asiladas, cuyo número es de 66 mujeres, 10 de las cuales están procesadas por diversos delitos, 21 menores depositadas, 6 dementes y algunas contraventoras.

A todas ellas les preguntamos en qué forma eran tratadas por la dirección, y en el caso tenían que formular quejas lo hicieran con toda franqueza a fin de que las causas fueran subsanadas. Ninguna de ellas tuvo quejas que formular y se expidieron en palabras de gratitud hacia la señora directora, a quien estiman y respetan por sus buenas intenciones en bien de las mismas, pues al par que les aconseja constantemente, les educa con los escasos elementos de que dispone, dándoles clases de lectura, escritura, etc.

La disciplina

Existe en el establecimiento mucha disciplina, debido al nuevo régimen de administración implantado por la señora directora, quien es secundada eficazmente por las celadoras señorita Juana Velázquez y señora Victoria P. de Jordán.

La alimentación

Tuvimos oportunidad — a pedido de la dirección del Asilo — de ver la clase de comida que se les da a las asiladas.

Ella es abundante y sana, condimentada con artículos de mucha substancia y sobre todo, hecha con mucho aseo.

Un aparte con las procesadas

Autorizadas por la dirección, las procesadas Mercedes I. Baigorria y Emeteria Leiva de Cabral — (que cayeron bajo la sanción penal en el famoso proceso incoado a Santos Palma y otros por corrupción de menores) — como así también otras como Nicomedes Martínez de García, Tomasa A. de Ramírez, Irene Groso, María Olmos y Antonia Fernández, — se dirigieron a nosotros manifestándose muy quejosas de la lentitud con que se tramitan sus causas, pues casi todas ellas llevan ya nueve meses de prisión sin que los respectivos procesos hayan sido fallados, lo que importa una especie de injusto olvido de la justicia.

Otras se lamentan por haberse cometido con ellas grandes injusticias como en el caso de Palma, al habérseles acusado de corruptoras de menores cuando en realidad sus verdaderos autores están en libertad.

Es menester que los señores jueces no olviden a esas mujeres y sean con ellas más benévolos, por lo menos en todo aquello que pueda atenuar su delicada situación.

Las dementes

A pesar de no notarse en las dementes asiladas, signos de violencia, el establecimiento no tiene capacidad ni recursos para atenderlas en forma. Debe tramitarse el alojamiento de ellas en establecimientos adecuados.

La seguridad del Asilo

Carece de la seguridad que todo establecimiento carcelario debe tener, máxime si en el que nos ocupa existen mujeres procesadas sobre quienes pesan algunas condenas de consideración. Hacia el este, por ejemplo, el edificio es inseguro, pues en vez de tener un muro o pared de material, tiene solamente una defensa de alambre tejido que en caso de intentarse una evasión, puede fácilmente ser violentada.

Si, por lo visto, no se piensa asegurar esa parte del edificio que está sobre la misma margen del río, es necesario establecer vigilancia por la noche.

Los haberes de las asiladas

Son celosamente guardados por la dirección, que otorga recibos especiales a las asiladas los haberes que poseen éstas, los que les son devueltos a las mismas cuando los solicitan para proveer a sus necesidades.

La labor de las asiladas

Mediante la buena dirección y por iniciativa de ella, las asiladas dedican gran parte de tiempo a manualidades y labores, no obstante carecer de muchos elementos.

Es necesario a dicho establecimiento un taller, para lo cual se precisan máquinas de coser.

Sería de gran beneficio para el establecimiento y para bien de las asiladas, que aprenderían oficios útiles, en forma de que al recobrar la libertad saldrían con hábitos de trabajo.

Es menester que el gobierno provea de los elementos necesarios a la mayor brevedad.

El estado del edificio

Como dijimos al principio, están en ruinas los techos y pisos del edificio.

Ello es peligroso para las asiladas, pues en épocas de temporales, fuertes vientos, etc., pueden derrumbarse las paredes, que tienen grandes grietas y ocasionar las consiguientes desgracias.

La humedad de los pabellones los hace insalubres.

El señor ministro de Gobierno, que ha visto el último domingo el estado del edificio debe apresurar la construcción del nuevo asilo para lo cual debe decidir al gobierno. Esa es una obra que no admite dilaciones.

La instrucción espiritual

Dentro de breves días se darán clases de doctrina a las asiladas, las cuales estarán a cargo del R. P. Simón, quien hace poco hizo una donación de $ 100 para ropas y calzado de las asiladas.

Esa será una obra benéfica, que influirá mucho en el espíritu de las procesadas, que necesitan del pan espiritual para la regeneración de sus sentimientos.

Mobiliario de la Dirección

El mobiliario está constituído por un escritorio y algunas sillas viejas. Es necesario dotarla de una pequeña biblioteca y otros útiles que necesita.

La sala para atender a las enfermas

Está completamente desmantelada, haciéndose necesaria una vitrina, un lavatorio y medicamentos para primeros auxilios.

El comedor

Las mesas del comedor tienen los hules que sirven de manteles, completamente destruídos, por lo que se hace necesario reponerlos.

Los sueldos de las empleadas

Por nuestros propios medios hemos comprobado que los sueldos del personal, son exiguos. La señora directora percibe $ 100, y las celadoras $ 80.

En cambio, la peona de patio gana $ 90 por mes, lo que no está en relación con el de las celadoras por tener éstas más tareas y doble responsabilidad.

Por otra parte tenemos entendido que falta una celadora, es decir, que cobra pero que no presta servicios.

Esto último no está bien y debe regularizarse esa situación.

La acción del juez de menores

Es en realidad encomiable la acción del señor defensor de menores, doctor Horacio Gumle, quien ha adoptado una serie de innovaciones en bien de las menores asiladas.

Esto lo hemos comprobado a través de nuestras observaciones, y por eso con justicia lo hacemos constar.

Por todo cuanto expresamos, es indispensable que el gobierno se preocupe del Asilo de Mujeres, proveyendo a todas sus necesidades, para que pueda realizar la obra de regeneración que debe cumplir.

---o|o---

Ha renunciado un vocal del Superior Tribunal de Justicia

El Poder Ejecutivo solicitó acuerdo para nombrar reemplazante

El vocal del Superior Tribunal de Justicia, doctor Juan Maciel presentó ayer su renuncia, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

El Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Gobierno, envió con tal motivo un mensaje a las Cámaras, solicitando el acuerdo de ley, para que el doctor Santiago Irigoyen ocupe el cargo dejado por el doctor Maciel.

El edificio para la Universidad Nacional del Litoral

Proyecto presentado por el diputado nacional Dr. Isaac Francioni

Dado el interés que tiene la iniciativa parlamentaria del doctor Isaac Francioni, secundando la que hace tiempo se viene gestando por el rectorado de la Universidad Nacional del Litoral, transcribimos a continuación el proyecto presentado a la H. Cámara de Diputados y que, de sancionarse, llenaría una evidente necesidad de nuestro instituto superior de cultura.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1o. — Destínase la suma de tres millones de pesos para la construcción del edificio de la Universidad Nacional del Litoral y Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en la ciudad de Santa Fe y en el terreno que señale el Consejo Superior de dicha Universidad.

Art. 2o. — A los efectos del artículo anterior, se invertirá la suma de trescientos sesenta y nueve mil doscientos veintitrés pesos ($ 369.223) moneda nacional correspondientes a los fondos propios que la institución tiene destinados a ese fin, y queda autorizado el P. E. a su vez, para invertir hasta la suma de quinientos mil pesos anuales, hasta la conclusión de la obra.

Art. 3o. — La construcción de referencia se ejecutará de acuerdo a los planos y condiciones confeccionados por la Dirección General de Arquitectura de la Nación y bajo la vigilancia y contralor de la misma.

Art. 4o. — Hasta tanto no se incluyan en el presupuesto las partidas a que se refiere el artículo 2o., los gastos que demande la presente ley, se harán de rentas generales con imputación a la misma.

Art. 5o.—Comuníquese al P. E., etc.

FUNDAMENTOS

Sr. Francioni.—Las autoridades de la Universidad de Santa Fe, que con la nacionalización por ley de la nación, ha pasado a ser Universidad del Litoral, tuvieron constantemente, sin duda, la intuición de los progresos que la institución habría de alcanzar en el futuro, por eso tal vez, desde un principio, alimentaron el sano propósito que trataron en todo momento de convertir en realidad, de dar le local propio a aquella casa de altos estudios. De ahí que se adquiriera el terreno necesario para la construcción de referencia y que se fuera acumulando fondos con ese objeto que hoy importa la suma de pesos 369.223, todo lo cual pasó a ser propiedad de la nación, al transferirse a la Universidad del Litoral, los bienes de pertenencia de la Universidad Provincial de Santa Fe.

Es posible, entonces, contar ya con elementos y recursos suficientes para dar comienzo a una obra que necesidades impostergables de la enseñanza superior y prestigios crecientes de la Institución reclaman imperiosamente.

Es así como la sana previsión de las autoridades de la Universidad, celosamente mantenida por el actual rector doctor Pedro E. Martínez, con la dignidad y tesón que emanan de su elevación de miras y recio espíritu legalitario, pudo alcanzar la realización práctica que la informara. Y es así, también, como es dado experimentar desde ya la inmensa satisfacción de ver convertido en realidad, en un futuro próximo, un proyecto que importa dar solución a una necesidad largo tiempo sentida, colmar una aspiración legítima latente, y crear un nuevo estímulo a la cultura, al arte, en una palabra al progreso en general.

Ante finalidades como las que se enuncian llamadas a ser procuradas por ese proyecto, sería difícil justificar la demora de su presentación, hasta hoy, sino se expresase, que la tarea encomendada a la Dirección General de Arquitectura, en lo que concierne a la confección de los planos y determinación del costo de la obra, recién ha podido darse cima ayer, lo que hacía imposible fijar el valor aproximado de la construcción a efectuarse.

Es del caso advertir, además, que la imprecisión de la delimitación del terreno en que el edificio de la Universidad habrá de levantarse, en la forma en que aparece del artículo primero, responde a las gestiones en trámito sobre permuta del inmueble que se posee con ese fin, por otro de mejor ubicación, que guarde consonancia con la magnitud y el valor artístico de la obra.

Y bien, con estas breves consideraciones que creo suficientes para fundar este proyecto, dada su índole especial de fácil penetración para todos, lo someto a la consideración de la H. Cámara y pido a ella que dispensándole el debido estudio y preferente atención que requiere, le preste su superior aprobación.

Información telegráfica del exterior, Capital Federal e interior

El movimiento huelguista en Gran Bretaña - Solidaridad mundial de los trabajadores con los obreros ingleses

El accidente ocurrido al aviador español Loriga

NARRACION DEL PILOTO

MACAO, mayo 5. — El aviador Loriga y el sargento Pérez, su mecánico, se encuentran apesadumbrados por el contratiempo sufrido, que les impidió continuar el raid.

El accidente según manifestaciones del aviador, ocurrió a las 14 horas en momentos en que volaban en las cercanías de Deepbay. Los voladores notaron que los cilindros del motor perdían agua, resultándoles imposible taponarlo durante el vuelo, por lo que resolvieron iniciar inmediatamente el descenso, lo que efectuaron en terrenos inadecuados, causa por la cual el avión quedó semidestrozado, saliendo ellos ilesos.

Desde ese día, 1.o de Mayo hasta la madrugada del día 2, permanecieron sin tomar alimento.

Después de un sinnúmero de dificultades, lograron comunicarse con el cónsul francés de Cantón, siendo así que el cañonero portugués "Patria", acudiera a tiempo en su socorro.

GRAN BRETAÑA

MEDIDAS ADOPTADAS POR EL GOBIERNO INGLES EN FAVOR DE LA PROHIBICION NORTEAMERICANA

LONDRES, mayo 5. — Ha sido publicada la correspondencia cambiada entre los gobiernos de Inglaterra y de los Estados Unidos, con respecto al reciente acuerdo sobre medidas administrativas ofrecidas por las autoridades británicas para ayudar al gobierno de los Estados Unidos, a impedir el contrabando de licores en sus aguas jurisdiccionales.

Se desprende de esa correspondencia que el secretario de Estado, Mr. Kellogg, entregó al embajador británico en Wáshington, un memorándum en el que se pide permiso para que los buques aduaneros de los Estados Unidos se dejen entrar en aguas territoriales de Inglaterra, a la distancia de un tiro de cañón, y en aguas de las islas Bahamas sin ser sometidos estrictamente a los reglamentos de la visita oficial de buques armados. Esa concesión durará un año y será renovable por acuerdo mutuo.

El gobierno inglés, además, impedirá que los buques contrabandistas se cobijen bajo el pabellón británico.

Esas medidas que las autoridades inglesas se preparan a aplicar, no constituyen una obligación, sino un ofrecimiento espontáneo que la Gran Bretaña se reserva hacer cesar si se comprobare en la práctica la ineficacia de tales medidas.

Además fueron invitados los Estados Unidos a enviar representantes a Londres para discutir con las autoridades competentes varios puntos relativos a la represión del contrabando.

Mr. Kellogg aceptó la invitación y agradeció profundamente el ofrecimiento de cooperación por parte del gobierno británico.

JAPON

GRAN INCENDIO EN LA CIUDAD NITO

TOKIO, mayo 5. — Después de grandes esfuerzos, fué extinguido el gran incendio ocurrido en la ciudad de Nito, a consecuencia del cual quedaron destruidas más de 200 casas.

Los daños causados por el mismo son incalculables.

LOS SUCESOS DE MARRUECOS

[illegible], mayo 5. — Reina intensa espectativa con motivo del regreso de los delegados rifeños, que se realizará hoy, con el fin de dar la última palabra referente a la prosecución de las negociaciones de paz.

ITALIA

PEDIDO DE LOS DIPUTADOS FASCISTAS

ROMA, mayo 5. — Ha causado mala impresión, en todos los círculos, el pedido de varios diputados fascistas proponiendo la "substitución" de la marcha real por la marcha fascista "Giovinezza".

ESPAÑA

RECLUTAS ESPAÑOLES BAJO BANDERAS

MELILLA, mayo 5. — Los últimos reclutas españoles recientemente puestos bajo bandera, marcharon a guarnecer las posiciones de las harcas amigas concentradas en Kudia Tahar.

Noticias confidenciales informan que Abd-el-Krim ha reunido a los caídes de Beni Tusin, Beni Urriaguel, y Ben Samán, quienes son partidarios de someterse al Majzen.

Escuadrillas de aeroplanos efectuaron varios vuelos de reconocimiento sobre el campo enemigo, y observaron varias concentraciones de moros rebeldes.

En Tetuán, presididos por el alto comisario Sanjurjo, se reunieron varios generales, pero el objeto de esta reunión es completamente desconocido. Todos se muestran reservadísimos.

IMPORTANTES DECRETOS

MADRID, mayo 5. — Se firmaron hoy los siguientes decretos: [illegible]

...cación del aceite elaborado en España con semilla extranjera.

Autorizando a la diputación de Vizcaya a emitir obligaciones por valor de 75.000.000 de pesetas, para cubrir los compromisos con los acreedores del Crédito Unión Minera.

INFORME DEL MINISTRO DEL TRABAJO

MADRID, mayo 5.—En consejo de ministros, el titular de la cartera del Trabajo, Industria y Comercio, señor Aunós Pérez, informó de su último viaje a Italia y Francia.

Se refirió a sus conversaciones con el cardenal Gasparri, con el primer ministro Mussolini, y con los ministros franceses D. Vincent y Durafour, del Comercio y del Trabajo, respectivamente.

El señor Aunós Pérez se ocupó con preferencia del señor Mussolini, y relató literalmente importantes declaraciones suyas sobre el régimen político que impera en Italia.

IMPORTANTE LEGADO

BARCELONA, mayo 5.—El gobernador ha facilitado una nota para la prensa, en la que explica la situación en que se encuentra el legado del señor Vila Codina, quien falleció en la Argentina y dejó un millón de pesos que correspondieron a Barcelona.

Dice la nota que esa suma se ha invertido en la construcción de un grupo escolar denominado Pedro Vila, y que lo dirige un patronato nombrado por real orden.

SE HAN REGISTRADO ALGUNOS INCIDENTES ENTRE LOS HUELGUISTAS Y LOS OBREROS LIBRES — LA INTERNACIONAL ROJA DE MOSCU, SOLICITO DE LAS ASOCIACIONES GREMIALES DE AMSTERDAM, QUE IMPIDAN EL TRANSPORTE DE CARBON DESTINADO A GRAN BRETAÑA — ENCARECIMIENTO DE LOS ARTICULOS DE CONSUMO — EL PRINCIPE DE GALES, AL LADO DEL REY, COOPERA A CONTRARRESTAR EL MOVIMIENTO

LONDRES, mayo 5.—A raíz de los desórdenes ocurridos ayer, las uniones obreras han procedido con toda rapidez a adoptar las medidas pertinentes para evitarlos en lo sucesivo. Estos actos de temperancia de parte de las uniones obreras citadas, han respondido a una orden que dice: "Conservad la calma; conservad la serenidad".

Los huelguistas se mantienen tranquilos, pero su sentimiento de encono hacia la policía es vivísimo.

Al atardecer de hoy, se han registrado algunos incidentes entre los obreros huelguistas y los obreros libres.

Las autoridades tratan de mantener y organizar los servicios públicos, pero se tropieza con grandes dificultades.

Los precios de las subsistencias han aumentado en un 20 o|o lo que produce alarma entre la población.

El público busca con gran interés nuevas noticias, agotándose inmediatamente el tiraje de los pocos diarios que aparecen, los cuales, por falta de operarios lo hacen en miniatura; la mayoría de ellos se imprimen con mimeógrafos.

LA INTERNACIONAL ROJA DE MOSCU

Las Trade Unions se muestran satisfechas de la marcha del movimiento

LONDRES, mayo 5.—La Internacional Roja, de Moscú, ha solicitado a las asociaciones gremiales de Amsterdam y otras que presten su apoyo a los huelguistas británicos, impidiendo el transporte de carbón destinado a Gran Bretaña.

El descontento que el primer día reinó en las esferas oficiales, con motivo del movimiento huelguista, se ha normalizado con la organización de diversos servicios en los que cooperan los trabajadores voluntarios.

No obstante esto, el descontento aumenta, registrándose algunos casos de sabotaje.

Las Trade Unions han comunicado su satisfacción por la marcha progresiva del movimiento, anunciando que, si se vieran en el caso de continuar la lucha por más tiempo, y fuera necesario, ordenarán a la segunda categoría de obreros a plegarse al movimiento.

LA CONFERENCIA DE Mr. BALDWIN Y M. THOMAS

Los propósitos de las Trade Unions

LONDRES, mayo 5.—Reina intensa expectativa con motivo de la conferencia que realizarán el primer ministro Baldwin y el leader de los laboristas, Sr. Thomas.

Las Trade Unions se reservan el derecho de rechazar o aceptar las condiciones a que se arribe en esta conferencia.

ACTITUD QUE ASUMIRIA EL GOBIERNO PARA MANTENER LOS SERVICIOS PUBLICOS

LONDRES, mayo 5.—Se anuncia que el estado de emergencia durará un mes, estando dispuesto el gobierno a utilizar las fuerzas del ejército, si fuera necesario, para contrarrestar el sabotaje y mantener los servicios públicos.

LOS SERVICIOS TELEGRAFICO-TELEFONICOS

LONDRES, mayo 5.—Los servicios telegráfico-telefónicos se realizan con gran dificultad, no habiendo, por el momento, probabilidades de arreglo.

EL MOVIMIENTO PORTUARIO ES NULO

LONDRES, mayo 5.—Durante el día de hoy no ha entrado a los puertos de Gran Bretaña ni un solo buque de carga.

Los obreros desmienten que se opongan al desembarco de artículos alimenticios y sanitarios. Obramos—dicen— con un espíritu de justicia.

SOLIDARIDAD INTERNACIONAL CON LOS HUELGUISTAS

LONDRES, mayo 5.—Una fuerte solidaridad internacional presta su cooperación a los obreros británicos.

Todas las organizaciones del mundo envían telegramas a las Trade Unions, reiterándoles que están listos para adherirse al movimiento huelguista.

Los teatros están cerrados, lo mismo que la mayoría de los cafés, restaurants y demás negocios.

El príncipe de Gales, al lado del rey, coopera a contrarrestar la huelga.

SOCORROS DE LAS TRADE UNIONS PARA LOS HUELGUISTAS

LONDRES, mayo 5.—Las Trade Unions han declarado que emplearán 4 millones de libras esterlinas para socorrer con artículos alimenticios a los huelguistas.

Continuó ayer su labor la comisión de poderes de la Cámara de Diputados

LAS ELECCIONES DE SALTA Y TUCUMAN — ENVIO DE ANTECEDENTES A LA JUSTICIA—PROTESTA PRESENTADA POR EL SENADOR RUZO CONTRA EL MINISTRO ORTIZ

CAPITAL FEDERAL, mayo 5. — Reanudó sus sesiones, esta mañana, la Comisión de Poderes de la Cámara de Diputados, dando entrada de una comunicación del gobernador de Salta, en la que informa que la elección realizada en el departamento de Anta, se desarrolló con normalidad funcionando todas las mesas. Agrega la citada comunicación, que ese gobierno carece de antecedentes respecto de que en algunas mesas votaran ciudadanos ausentes o fallecidos.

La Comisión resolvió entrar a revisar la documentación relativa al distrito electoral de Tucumán, leyéndose las actas de protesta formuladas por los candidatos Alejandro Pérez y Eudoro Aráoz, contra los manejos del electo por la minoría, señor Juan Antoni. Este, que se halla presente, hace su defensa, afirmando q' los votos q' se los dió el comité Araoz en Monteros, siendo este un caso idéntico al ocurrido en el año 1912 con el señor Sánchez Loria.

La Comisión entró en seguida a considerar los votos dobles de dos fiscales, que sufragaron en las mesas que fiscalizaban y en las que estaban inscriptos, resolviéndose por unanimidad anular esos votos, pasando los antecedentes a la justicia.

Fueron aplazadas otras cuestiones, para ser tratadas en oportunidad.

Se da entrada a una protesta presentada por el senador Ruzo por haber el ministro Ortiz facilitado el autovía del Estado al doctor Guillermo Leguizamón, para que hiciera propaganda política. El doctor Ortiz, allí presente, protesta de la acusación, diciendo que el doctor Leguizamón ha viajado por cuenta propia, y para confirmar lo dicho, adjunta los documentos que acreditan su afirmación.

Como no podía votarse ninguno de los asuntos tratados por haber quedado la Comisión en minoría, se levantó la sesión.

LA COMISION DE PODERES CONTINUO SU LABOR

CAPITAL FEDERAL, mayo 5. — La Comisión de Poderes continuó estudiando las elecciones de Tucumán, pasando luego a cuarto intermedio hasta mañana.

Momentos antes, el diputado Molinari, informó a la Comisión sobre el estudio del acta de la mesa N.o 17 del distrito 70 de Gualeguaychú.

Comprobado el error en que había incurrido la Junta Electoral, fué salvado por la Comisión, desempeciando los candidatos de la minoría radical de Entre Ríos, continuando en su puesto el electo Astesiano.

Pedido de intervención a la Legislatura de Córdoba

REUNION DE LAS AUTORIDADES DE LA PROVINCIA Y ALTAS PERSONALIDADES EN LA CASA DE GOBIERNO

CAPITAL FEDERAL, mayo 5. — Comunican de Córdoba, que hoy, en el despacho del gobernador de la provincia, celebróse una reunión presidida por el gobernador Dr. Cárcano, estando presente el vicegobernador el ministro de Obras Públicas, el intendente municipal, el jefe de policía, el senador nacional doctor Funes, los diputados nacionales Argüello, Martínez, J. H. Centeno y varios senadores y diputados provinciales, tratándose extensamente sobre la situación política de la provincia.

—Anoche se reunió el bloque de los senadores demócratas, enviando un telegrama al Ejecutivo nacional, informándole de la incidencia.

FALLECIO EL Dr. CARLOS RODRIGUEZ LARRETA

CAPITAL FEDERAL, mayo 5. — A la edad de 58 años, falleció el ex ministro de Relaciones Exteriores de la presidencia del doctor Quintana, doctor Carlos Rodríguez Larreta, ex delegado a la Conferencia Internacional de La Haya, y distinguido publicista.

En el acto del sepelio se le tributarán honores.

FOMENTO DE LA AGRICULTURA EN FORMOSA

CAPITAL FEDERAL, mayo 5. — El Ministerio de Agricultura ha reservado 2.500 hectáreas de tierra en Formosa, para dedicarlas al fomento de la agricultura entre los indios Matacos.

VOLADURA DE CASCOS

CAPITAL FEDERAL, mayo 5. — El ministerio del ramo, designó al guardacostas "Libertad" para formar parte de la comisión que tiene a su cargo la voladura de los cascos que obstruyen los canales en el Río de la Plata.

LA INMIGRACION ITALIANA

CAPITAL FEDERAL, mayo 5. — Durante el año 1925 la entrada de inmigrantes italianos al país fué de 50.009 personas.

FALLECIMIENTO DEL CONSUL ARGENTINO EN MADRID Sr. PEDRO BERMUDEZ

CAPITAL FEDERAL, mayo 5. — Comunican de Madrid, que en Granada falleció el pintor argentino Jorge Bermúdez, cónsul argentino en esta última ciudad.

CREMACION DE RESTOS

CAPITAL FEDERAL, mayo 5. — En el cementerio de la Chacarita fueron cremados hoy los restos mortales de los ingenieros Hettman y Theissner, quienes fueron asesinados alevosamente en Embarcación, provincia de Salta.

Las cenizas de ambos extintos serán enviadas a Estados Unidos.

NUEVO GOBERNADOR DE LOS ANDES

CAPITAL FEDERAL, mayo 5. — El Poder Ejecutivo designó para ocupar el cargo de gobernador del territorio de Los Andes al doctor Luis Doiz.

Capital Federal

CESION AL GOBIERNO DE LA RIOJA

CAPITAL FEDERAL, mayo 5. — El gobernador electo de La Rioja, ha obtenido del gobierno de la Nación, la cesión de 140 carabinas y 4.000 tiros.

EL PRESIDENTE DE LAS OBRAS SANITARIAS INGENIERO PABLO NOUGUES

CAPITAL FEDERAL, mayo 5. — Se anuncia que el Presidente de las Obras Sanitarias de la Nación, ingeniero Pablo Nougués, se propone renunciar a dicho cargo, por razones de salud. En caso de producirse esta vacante será llenada con el ex-diputado por la provincia de Buenos Aires, Dr. Pedro Canale.

FONDOS PARA LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

CAPITAL FEDERAL, mayo 5. — Por Tesorería General se entregó a la Dirección General de Correos y Telégrafos, un millón de pesos para gastos.

TERMINO LA HUELGA DE LOS ESTUDIANTES DE DERECHO

CAPITAL FEDERAL, mayo 5. — Los estudiantes de Derecho, dieron por terminada la huelga de las 24 horas, en cuyo movimiento se ha comprobado que la solidaridad estudiantil pro reforma universitaria, no corre peligro.

EL PETROLERO "AMEGHINO" PARTIO PARA COMODORO RIVADAVIA, LLEVANDO A VARIOS JEFES Y OFICIALES DEL EJERCITO Y DE LA ARMADA

CAPITAL FEDERAL, mayo 5. — [illegible] ...ron para Comodoro Rivadavia, el Contralmirante [illegible], Coronel López Rivarola y una serie de oficiales del ejército y de la armada, a fin de estudiar los yacimientos de producción, con relación a las necesidades de la defensa nacional.

EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS, NO HUBO CLASE

CAPITAL FEDERAL, mayo 5. — En las escuelas primarias no hubo clase con motivo del levantamiento del Censo Escolar.

LA VOCALIA VACANTE DEL CONSEJO N. DE EDUCACION

CAPITAL FEDERAL, mayo 5. — El ingeniero Manuel Gallardo, suena como candidato a ocupar la vocalía, que actualmente está vacante, del Consejo Nacional de Educación.

CONSCRIPTO AHOGADO

CAPITAL FEDERAL, mayo 5. — El conscripto de la clase de 1905, Luis Saroun, perteneciente al acorazado Brown, cayóse al agua en la dársena pereciendo ahogado.

LA DIRECCION DE ESCUELAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

CAPITAL FEDERAL, mayo 4. — El nuevo gobernador de la provincia de Buenos Aires, ofreció la Dirección de Escuelas de la provincia, al ex-diputado doctor Juan Errecart.

EL CONFLICTO FERROVIARIO

En la línea del Pacífico se agrava

CAPITAL FEDERAL, mayo 5. — El conflicto ferroviario en la empresa del Pacífico tiende a agravarse. El personal de los talleres con asiento en Mendoza, resolvió observar un paro diario de una hora, en señal de protesta por las dilaciones de la empresa en resolver este problema.

PLIEGO DE CONDICIONES A LA EMPRESA DEL CENTRAL CORDOBA

CAPITAL FEDERAL, mayo 5. — Hoy a mediodía, las [illegible] obreras hicieron entrega de un pliego de condiciones a la empresa del F. C. [illegible]

Notas Políticas

PROXIMA REUNION DEL COMITE RADICAL DE LA PROVINCIA

CAPITAL FEDERAL, mayo 5.—El comité central del partido Radical de la provincia de Buenos Aires, será citado en breve para estudiar la situación planteada con motivo de la renuncia del Sr. Emparanza y de los miembros señores Pedro Regalado Núñez, diputado Manuel Beguerístain y senador Garralda, lo que se hará tan pronto como haya expresado su opinión el Dr. Irigoyen, quien es esperado mañana de su establecimiento en General Alvear.

El comité de la provincia entendería que el nuevo mandatario, Dr. Vergara, nunca debió nombrar ministro de Hacienda al Sr. Ratto, el cual se ha levantado contra las resoluciones dictadas por el comité.

DECLARACIONES DEL Dr. CANTILO

No actuará en política

[illegible] ...rrogado el ex-gobernador de la provincia de Buenos Aires, doctor Cantilo, acerca de su acción política futura, declaró que no actuará en este sentido, pues luego de cuatro años de labor intensa que ha realizado al frente de los destinos de aquel Estado y de las contrariedades que ha sufrido, desea descansar.

Agregó que se dedicará a atender los intereses de su establecimiento ganadero en Santa Fe, donde se radicará con sus hijos.

NOMBRAMIENTOS QUE HARA EL NUEVO GOBERNADOR DE LA RIOJA

CAPITAL FEDERAL, mayo 5.—El nuevo gobernador de La Rioja, señor Adolfo Lanús, designará jefe de policía de la Capital riojana al señor Jesús Salas.

También designará presidente del Superior Tribunal al Dr. Félix de la Colina.

LA SITUACION DE BUENOS AIRES

CAPITAL FEDERAL, mayo 5.—Respondiendo a un llamado del Dr. Hipólito Irigoyen, el señor Emparanza se dirigió a su estancia en General Alvear para tratar sobre la situación política de la provincia de Buenos Aires.

CANDIDATURA DEL Dr. ARANCIBIA RODRIGUEZ PARA GOBERNADOR DE SAN LUIS

CAPITAL FEDERAL, mayo 5.—Los liberales de San Luis propónense proclamar para candidato a la gobernación al doctor Arancibia Rodríguez.

— DEPORTIVAS —

EL PUGILISTA SPALLA, INICIO SU ENTRENAMIENTO

BARCELONA, mayo 5. — Llegó el pugilista Spalla quien iniciará inmediatamente su entrenamiento para medirse con Uzcudun. Aquél critica el fallo en la pelea con Firpo manifestando que ha sido desacertado, al no adjudicársele el triunfo, como, en verdad le correspondía. Agregó que el público se mostró pasionista.

MOCOROA FIRMO CONTRATO PARA LA PELEA DEL 5 DE JUNIO PROXIMO

CAPITAL FEDERAL, mayo 5. — El fuerte boxeador Mocoroa, firmó el contrato para la pelea que efectuará el 5 de Junio próximo, contra el uruguayo, César Fernández.

REGRESO DE LOS BOXEADORES BERNASCONI Y FRATTINI

CAPITAL FEDERAL, mayo 5. — Regresaron los boxeadores Bernasconi y Frattini, proponiéndose cumplir sus contratos.

ROSARIO

LA NUEVA ESTACION DEL F. C. CENTRAL ARGENTINO

ROSARIO, mayo 5 — Un nuevo giro ha tomado el sonado asunto de la construcción de la nueva estación del F. C. Central Argentino.

Parece ser, que las dificultades surgidas acerca del contrato respectivo firmado ad-referendum, serán solucionados.

Hoy por la tarde, la comisión especial del Concejo, que tiene a su estudio el proyecto, realizó una nueva visita a la zona que ocupará la nueva estación, retirándose los miembros que la forman, bien impresionados; pero entienden que es menester, introducir reformas en el proyecto aludido.

RECITAL DE PIANO

ROSARIO, mayo 5 — Mañana, bajo los auspicios del Círculo de Obreros, D. Benno Moiseiwitsch, dará en la Biblioteca Argentina, un recital de piano.

EL HIPODROMO

ROSARIO, mayo 5 — El Jockey Club, está prorrogando la construcción del nuevo Hipódromo, en Fisherton.

REFORMATORIO DE MENORES

ROSARIO, mayo 5 — Se anuncia que a los asilados en el Reformatorio de Menores, se les proveerá de ropa y camas.

REPAVIMENTACION

ROSARIO, mayo 5 — El Concejo acordará repavimentar varias calles.

CARCEL DE MUJERES

ROSARIO, mayo 5 — Nuevamente se hacen gestiones para crear una Cárcel de Mujeres.

TERCER CONGRESO DE MEDICINA

ROSARIO, mayo 5 — Como se presumía, el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina, resolvió concurrir al Tercer Congreso de Medicina a celebrarse en [illegible] ...una oficial, que es "El paludismo", el profesor de Epidemiología, doctor Pedro Piñero García.

Además nombró delegados a las distintas secciones a los doctores Alberto Baraldi, profesor de Patología Quirúrgica; Clemente Alvarez, profesor de Clínica Médica; Fernando R. Ruiz, profesor de Anatomía y Fisiología Patológicas para la sección de Biología; Dr. Raimundo [illegible], profesor de Medicina Legal; Miguel E. Vassalli, profesor de Química de los Medicamentos; Dr. Armando Camani Altube, profesor de Dentistería Operatoria, y al doctor Carlos Onnés, para la sección Medicina militar y naval.

CONGRESO AGRARIO

ROSARIO, mayo 5 — El 7 de agosto próximo, tendrá lugar el congreso anual de la Federación Agraria Argentina.

ANIVERSARIO PATRIO

ROSARIO, mayo 5 — Las escuelas fiscales han iniciado los preparativos para celebrar el próximo aniversario patrio.

PROYECTO RESISTIDO

ROSARIO, mayo 5 — Se ha iniciado entre el personal del magisterio, un movimiento de opinión contra el proyecto de reformas a la ley de jubilaciones y pensiones.

ASISTENCIA PUBLICA

ROSARIO, mayo 5 — Se consideran necesarios aumentos de partidas para mejorar los servicios de la Asistencia Pública.

MONUMENTO A RIVADAVIA

ROSARIO, mayo 5 — Sigue recolectándose fondos pro-monumento a Rivadavia.

SEPELIO

ROSARIO, mayo 5 — Efectuóse el sepelio de don José Gilles.

PERIODISMO

ROSARIO, mayo 5 — Cumplió doce años de vida el diario "Crónica".

QUINIELAS Y LOTERIAS CLANDESTINAS

ROSARIO, mayo 5 — Las quinielas y loterías clandestinas [illegible]